



Municipio de Salinas

Resolución No. 80/2025 Oficio xxxxxxxxxx

Acta No. 15/2025

Salinas, 07 de Agosto de 2025.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su articulo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el articulo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) Que es necesario efectuar mantenimiento de camioneta AIC 2278.

II) Que el mantenimiento lo realizará el proveedor Moreira Service RUT 110118010011, Proyecto FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO.

Atento a lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE SALINAS RESUELVE:

- Autorizar el gasto de \$ 18.500,00 (pesos uruguayos dieciocho mil quinientos con 00/100) para el mantenimiento lo realizará el proveedor Moreira Service RUT 110118010011, Proyecto FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO Literal A.
- 2) Comuníquese la presente a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Santiago Martínez Concelal

Liitanna Gonzales

Graciela Correa

Ruben Pouso Concejal

Julio Aquino Alcalde